

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA : DIRECCION DE INFORMACION Y PLANIFICACION TERRITORIAL

FUNCIONARIO EVALUADOR : ARQ. CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO

CARGO FUNCIONARIO : DIRECTOR

FECHA DE LA EVALUACIÓN : 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 5º de la ley 1150 de 2007, y reglamentado por el decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta los factores poderdantes, a efectuar la evaluación de la propuesta presentada para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia.

En consecuencia, se presentó propuesta del siguiente oferente:

SAMUEL EDUARDO LOZANO MAYORGA
C.C. 1.069.766.747

Dicha propuesta contempla:

Valor: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 10.415.876)

Plazo: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS Y/O HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

Con fundamento en el decreto 1082 de 2015, me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

1. **CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.
2. **IDONEIDAD:** El oferente es una persona natural que pone al servicio del Municipio la experiencia y preparación requerida, en los estudios previos iniciales habiendo cursado y aprobado el título de tecnología en cartografía.
3. **EXPERIENCIA:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa No RESOLUCIÓN NO. 185 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021", en lo concerniente a la tarifa de honorarios para: PERFIL IV: TECNÓLOGO/TÉCNICO RECONOCEDOR PREDIAL INTEGRAL: Tecnólogo/técnico o seis meses en cualquier carrera profesional.

Experiencia de seis (6) meses, relacionada con el objeto a contratar.

Por lo anterior, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización de este.

Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar con **SAMUEL EDUARDO LOZANO MAYORGA** en los términos estipulados en el estudio previo y la propuesta presentada.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
Director de Información y Planificación Territorial

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Secretaría Jurídica

Archivo Sistematizado:

Serie: Contratos

Sub-serie: Prestación de servicios 2021

Elaboró: JAIRO ANDRES QUEVEDO LOZANO